Asunción, de agosto de 2012.

Señores
Oferentes

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 14/2012, para la contratación de una firma consultora para la **"*Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo*",** *ID Nº* 243189.

Una firma será seleccionada a través de la **SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO** (Art. 9º Decreto Nºº 21.909/03), y los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el ***miércoles 22 de agosto de 2012*** a las 10:00 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas

Recepción de Ofertas: Las ofertas técnicas y de precios se presentaran en sobres cerrados y separados, debidamente identificados cada uno de los sobres.

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC
CONACYT

Anexo 1

INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante: ***Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 14/2012 para la contratación de una firma consultora para la **"*Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo*"**.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro ***"260 Servicios Técnicos y Profesionales"*** del Presupuesto General de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 1, Programa 16 Apoyo a la Gestión Científica, Tecnológica, Innovación y Calidad, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el artículo 40º de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas o para contratar con el Estado Paraguayo.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2.051/03;
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día ***viernes 17 de agosto de 2012;*** hasta las 10:00 horas, en la dirección ***Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto – Unidad Operativa de Contratación del CONACYT***. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día

viernes 17 de agosto de 2012. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. ***El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta***, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

A- Propuesta Técnica:

Contenido del Sobre:

1.- Requisitos Legales:

a) El Formulario de Especificaciones Técnicas – Anexo 3 (sustancial);
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (formal);
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente - RUC (formal) ;
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (formal);
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (formal);
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica), (formal);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), (formal).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas – Anexo 4 (sustancial);
i) Formulario de información del Oferente – Anexo 5;
j) Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Anexo 6 (formal);

2.- Propuesta Técnica.

a) Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica – Anexo 7;
b) Experiencia y Organización del Consultor – Anexo 8;
   b.1. Organización del Consultor
   b.2. Experiencia del Consultor
c) Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo – Anexo 9;
d) Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades – Anexo 10;
e) Hoja de Vida del Personal Profesional propuesto – Anexo 11;
k) Calendario de Actividades del Personal – Anexo 12;
l) Plan de Trabajo – Anexo 13;
m) Copia de contratos anteriores (formal).

B- Propuesta Económica:

Contenido del Sobre:
El sobre deberá contener el Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario incluido en el **Anexo 2** (sustancial)

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. ***La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES***. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. ***Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. ***Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante***. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ***Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto – Unidad Operativa de Contratación del CONACYT*** y a más tardar el día ***miércoles 22 de agosto de 2012,*** hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ***Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto – Unidad Operativa de Contratación del CONACYT***, el día ***miércoles 22 de agosto de 2012,*** a las 10:00 hs. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54º del Decreto N° 21.909/03.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

    SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y COSTO del Art. 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de conformidad con lo establecido en el artículo 54º inciso a) de la Ley Nº 2.051/03.

    - ✓ Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta, se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la

comparación final, 75 puntos sobre100.

- ✓ Primero se abrirán los sobres con las ofertas técnicas, las que serán evaluadas. Aquellas que obtienen menos del puntaje mínimo, que para el caso será de 75 puntos sobre 100, se rechazan y los sobre con las ofertas financieras de los consultores restantes se abren en público posteriormente a la apertura de ofertas técnicas, para lo cual se realizará una nueva comunicación.

A- Evaluación de la Calidad:

Factores de Evaluación	Puntos
A.1.- Experiencia del Consultor y/o Experiencia Consultora	Máx. 20 pts.
A.2.- Formación Académica / Experiencia profesional del Personal Clave	Máx. 65 pts.
A.3.- Metodología y Plan de Trabajo	Máx. 15 pts.
Total	**100 puntos**

A.1.- EXPERIENCIA DEL CONSULTOR Y/O EXPERIENCIA CONSULTORA (HASTA 20 PUNTOS)

Se otorgará 10 (diez) puntos por la demostración de conocimiento de la realidad nacional y/o latinoamericana en fondos concursables en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se otorgara un máximo de 10 puntos por la demostracion de poseer dominio del idioma escrito: Se puntuará con 2 pts por cada "artículo, libro o capítulo publicado" o "proyecto específico" referente al tema de la consultoría.

A.2.- FORMACIÓN ACADÉMICA / EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE (HASTA 65 PUNTOS)

Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		Ponderación / Puntaje Máx.
Formación Académica	El profesional deberá contar con Título Profesional de grado en áreas economía, contabilidad, administración de empresas, ingenierías o ciencias afines (Requerimiento Mínimo).	Cumple (S/N)
	El profesional deberá contar con Título Magister o Doctor (Requerimiento Mínimo).	Cumple (S/N)
	Postgrado (relevantes): Se otorgaran 05 puntos por especialización en área de finanzas públicas, economía o áreas afines, que tengan una duración mínima de 360 horas. Se otorgaran 10 puntos por Maestría en área de finanzas públicas, economía o áreas afines, que tengan una duración mínima de 540 horas. Se otorgaran 20 puntos por Doctorado en área de finanzas públicas, economía o áreas afines, que tengan una duración mínima de 1.200 horas.	20
Total Formación Académica		**20**

Experiencia Profesional	Experiencia General: Se requiere un(a) profesional con, al menos, diez (10) años en ejercicio de su profesión. Se puntuará con 10 pts. Por cada año adicional se calificará con 1 punto hasta el máximo de 5 pts.	15
	Experiencia Directa: Se requiere un(a) profesional con, al menos, cinco (5) años de experiencia en trabajos desarrollados en relación a la evaluación, diseño y/o administración de fondos concursables. Se puntuará con 20 pts. Por cada año adicional se puntuará con 2 puntos hasta un máximo de 10 pts.	30
Total Experiencia Profesional		**45**
Total Global		**65**

A.3.- METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (hasta 15 puntos)

Propuesta Técnica: el consultor deberá presentar una Propuesta técnica que contemple lo siguiente:

Metodología: Se evaluará la comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto (*).

Plan de Trabajo: Se evaluará la propuesta de etapas y actividades principales del trabajo en concordancia con la metodología, con el plan de pagos y los resultados esperados en los Términos de Referencia (*).

Se evaluaran las mejores propuestas, cuya puntuaciones serán las siguientes: la mejor propuesta cuya metodología de trabajo y cronograma de actividades demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se le asignara el 100% del puntaje, para la segunda mejor propuesta se le asignara el 80% del total puntaje de este factor, la tercera mejor propuesta se le asignara el 60% del total del puntaje de este factor y la cuarta mejor propuesta el 40% del total del puntaje de este factor.

OBSERVACIONES:
(*) Requisito indispensable, al no tener este punto la oferta será descalificada automáticamente.
La consultora cuya puntuación no alcance un mínimo de 75 puntos será rechazada.

B- Oferta Financiera.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a las firmas oferentes el resultado de dicha evaluación, indicando que aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo que sus ofertas serán rechazadas. En la misma comunicación, la Convocante informará la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precios de aquellas que hayan resultado calificadas técnicamente. Las ofertas de precio serán abiertas en público.

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS
EL CONSULTOR CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 75 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Financiera
Se asignará 100 puntos a la propuesta de costo más baja; 90 puntos a la segunda oferta, 80 puntos a la tercera, 70 puntos a la cuarta y así sucesivamente.

Evaluación Final

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica 20 puntos.

Evaluación Combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Puntaje Total = 0,80 *(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,20 *(Puntaje Propuesta Económica)
La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

EL CONSULTOR ADJUDICADO SERÁ EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA.

EN CASO DE EMPATE EN LOS PUNTAJES, PREVALECERÁ EL QUE HAYA PRESTADO LA MAYOR CANTIDAD DE SERVICIOS A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º y 64ºdel Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL***
    18.1 Se prevé que el trabajo comience dentro de los cinco días hábiles posteriores a la suscripción del contrato por las partes o en la fecha en que este lo establezca.

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 94º del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30º y 31º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del

denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

24. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 805/09.

25. Margen de Preferencia: de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4.558/11. En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación (20%) a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un porcentaje superior al 70%. El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta la una declaración jurada con el nombre de su personal y la nacionalidad de los mismos.

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Señor:
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Contratación Directa N° 14/2012 **"*Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo*"** ID N° 243189.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º de la Ley N° 2.051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada adenda, en caso de que las hubiere];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios						
1	**2**	**3**	**4**	**4**	**6**	**7**
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Cantidad**	**Precio Total IVA incluido**
1	"*Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo*"				1	
Precio Total						

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el

Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30º y 31º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. Expresamos nuestro pleno conocimiento y conformidad con las condiciones establecidas en este llamado, que están expresadas en la Carta Invitación, Formulario de Lista de Precios y Anexos.

_____ *(firma)* _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN:

ÍTEMS	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	80101507-002	"*Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo*"	Unidad	1

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

I. ANTECEDENTES GENERALES:

a) El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT):

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es un Organismo Público Autárquico, de composición mixta (público-privada) y dependiente de la Presidencia de la República. El CONACYT es el encargado de dirigir y coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad, además de apoyar el desarrollo científico y tecnológico del país mediante políticas y programas específicos, los cuales son impulsados por el sector público y debidamente coordinados con el sector privado.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología está integrado por 14 instituciones (públicas y privadas). Su estructura orgánica consiste en un Consejo compuesto por representantes de las 14 Instituciones, un Ministro Presidente y dos Secretarios Ejecutivos (un Secretario Ejecutivo de Ciencia, Tecnología e Innovación y un Secretario Ejecutivo del Organismo Nacional de Acreditación).

El marco legal del organismo es la *Ley Nº 2.279 del 2003*, la cual establece la estructura del ***Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)***, y lo define como un organismo gestor y asesor del gobierno en el campo de la Ciencia, Tecnología y Calidad. La misma ley institucionaliza el ***Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNTCI)***; crea el ***Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT)***, el cual está destinado al financiamiento de las actividades relacionadas a CTI; y finalmente también establece el ***Organismo Nacional de Acreditación (ONA)***; todas ellas como áreas de competencia del CONACYT.

b) El Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT):

Creado por Ley Nº 1.028/97 y ratificada por Ley Nº 2.279/03. El artículo 16 establece: "*Crease el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT). Este fondo se destinará al financiamiento de los programas y proyectos de investigación científica y tecnológica; a la generación y adaptación de nuevas tecnologías y a la difusión de las mismas; al pago de remuneraciones adicionales y extraordinarias fijadas por el CONACYT y al financiamiento de actividades de acreditación y de capacitación apoyados por el CONACYT".*

Así también, el artículo 20 de la misma Ley establece: *"De las deducciones del impuesto a la renta. Las donaciones que realicen los contribuyentes del impuesto a la renta a CONACYT serán deducibles hasta el 5% del monto imponible. Las sumas que excedan dicho porcentaje serán deducidas de conformidad con lo previsto en las Leyes Nºs. 302/93 y 125/91 en sus partes pertinentes".*

Ahora bien, desde su creación en 1997 y hasta la fecha, el mencionado fondo aún no ha operado.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL SERVICIO:

Finalidad: Se espera el diseño y elaboración de una propuesta concreta y específica de factibilidad de sostenibilidad económica – financiera del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT). "Se entiende por sostenibilidad, la capacidad futura del FONACYT para seguir existiendo de manera autónoma, más allá de los acuerdos institucionales que le dieron origen; en otras palabras sin los recursos de cooperación no reembolsables que le ha brindado".

Objetivo General: Analizar y proponer al CONACYT los elementos necesarios para la instalación y funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT), plasmados en un documento escrito, a partir de las mejores prácticas en la región, los nuevos paradigmas y a lo existente en el Paraguay respecto a fondos concursables.

Objetivos Específicos:

1. Realizar consultas a expertos de los sectores académicos, empresarial y gubernamental, en el área estratégica a estudiar, tanto a nivel nacional como internacional.
2. Recabar información sobre fondos concursables en ciencia y tecnología de la región, comprendiendo sus mecanismos de operación y las mejores prácticas existentes.
3. Realizar un diagnóstico de la situación del FONACYT y sus perspectivas de funcionamiento y sostenibilidad (sostenibilidad financiera, económica, operativa, institucional y política).
4. Formular el plan de acción para el funcionamiento del FONACYT.
5. Proponer estrategias de sostenibilidad que establezca las condiciones para que el FONACYT pueda seguir operando, en autonomía total o con una progresiva menor dependencia de fuentes de donación.
6. Elaborar un informe final que contenga, el detalle de las actividades realizadas, la fundamentación de los indicadores diseñados.

III. ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS:

1. Participar de reuniones informativas con el Ministro Presidente y Directores/as del CONACYT, así como con los beneficiarios de las herramientas de fomento del CONACYT para definir criterios y alcances del fondo.
2. Tomar conocimiento de toda la documentación existente respecto al FONACYT, desde su creación hasta la fecha.
3. Tomar conocimiento de fondos concursables de la región en materia de ciencia y tecnología, focalizándose en las mejores prácticas detectadas. ***Al menos*** deberá familiarizarse con los siguientes fondos:
   - ✓ Argentina: FONTAR, FONDECYT, FONDEF y FONIS;
   - ✓ Uruguay: El Fondo Clemente Estable, El Fondo María Viñas, Fondos Sectoriales de Salud y Energía, y El Fondo Innovagro;
   - ✓ Colombia: El Fondo Francisco José de Caldas;
   - ✓ Chile: CORFO.

Analizará de estos fondos al menos los siguientes elementos: Respaldo legal; Objetivos; Políticas de Inversión; Fuentes de Recursos; Administración del Portafolio; Estructura Organizacional.

4. Elaborar la propuesta de reglamento operativo, de bases y pautas para la implantación y funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT).

5. Los informes serán discutidos con el Ministro Presidente del CONACYT o el equipo que éste designe para el efecto.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS.

1. Mapeo y catastro de fondos nacionales e internacionales concursables, en temas relacionados con ciencia y tecnología (que deberá conformar el informe intermedio y final de la presente consultoría).
2. Análisis acabado de las condiciones para la operación del FONACYT (que deberá conformar el informe intermedio y final de la presente consultoría).
3. Propuesta de Reglamento Operativo, Manual y Plan de Acción para el funcionamiento del FONACYT (que deberá conformar el informe intermedio y final de la presente consultoría).
4. Propuesta de Sostenibilidad del FONACYT (que deberá conformar el informe intermedio y final de la presente consultoría).

V. SUPERVISIÓN E INFORMES.

La coordinación y supervisión de los trabajos será realizado por el Ministro Presidente del CONACYT o la persona que éste designe para el efecto.

3. PLAZO, CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

El Contrato tendrá vigencia de 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de su suscripción.
El/La Consultor/a podrá prestar sus servicios a distancia y cuando la actividad lo requiera, en las oficinas que el CONACYT designe o en el lugar más conveniente con acceso a comunicación permanente con su supervisor.

4. CONDICIONES DE PAGO:

a) La contratante realizará el pago dentro de los 30 a 45 días posteriores a que el Proveedor haya entregado los servicios adjudicados, presentado factura, solicitud de pago, y aprobación previa por la Contratante y de conformidad al Plan Financiero y de los Recursos Tesoro. (FF-10).

b) El precio del contrato reajustable.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

c) El Proveedor deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley N° 3439/07 "De Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

d) Moneda de pago será en Guaraníes.

5. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán según el siguiente detalle:

Cronograma de Pago
a. 1er Pago: 30 % contra la presentación y aprobación del Plan de Trabajo para la realización de la consultoría.
b. 2do Pago: 40 % contra la presentación y aprobación del Informe Intermedio.
c. 3er Pago: 30 % contra la presentación y aprobación del Informe Final.

6. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

No será utilizado el arbitraje como mecanismo formal de resolución en caso de conflicto. La convocante podrá terminar por anticipado el contrato, conforme a las disposiciones del Art. 55 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03

7. MULTAS

El valor de las multas por retraso será de 1% (uno por ciento) por cada semana de retraso, sobre el valor total del contrato.

8. GARANTÍA

El adjudicado, deberá dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del contrato, presentar una Póliza de Responsabilidad Profesional por un monto en guaraníes equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato y vigente hasta diez días corridos posteriores a la finalización del contrato.

La póliza deberá ser expedida por una compañía paraguaya habilitada por la Superintendencia General de Seguros del B.C.P.

9. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato será en la modalidad de "Contrato de Servicios", con vigencia de 4 (cuatro) meses desde la firma del mismo.

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40º Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20º, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY Nº 2.051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: __/__/____

Proceso de Contratación: Contratación Directa Nº 14/2012
"*Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo*"
ID Nº 243189.

A la Convocante: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40º de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20º, inciso "W", de la Ley Nº 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: . NO .

Anexo 5

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social : .....

Nombre de Fantasía : .....

Tipo de empresa : .....
Especificar si es unipersonal, sociedad anónima, etc.

RUC : .....

Inscripto como Proveedor del Estado : **SI** ..... **NO** .....

Dirección : .....

Ciudad : .....

Teléfono : .....

Fax : .....

E-mail : .....

Observación : .....

Nombre completo y C.I. N° del Representante legal de la firma .....
.....

_____ *(firma, aclaración de firma)* _____
Oferente

ANEXO 6 - DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2012

Señores
…….
…….
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 14/2012 **"*Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo*".**
ID: 243189.

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125º del Código del Trabajo, el Art. 54º del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4.951/05 que reglamenta la Ley Nº 1.657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5º del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59º de la Ley Nº 2.051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley Nº 2.051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

ANEXO 7 - FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

[*Lugar, fecha*]

A: [*Nombre y dirección del Contratante*]

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [*título de los servicios de consultoría*] de conformidad a el Pliego de Bases y Condiciones y con nuestra propuesta. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta de Precio, que se presenta en sobre separado sellado.

Estamos presentando nuestra propuesta en asociación con: [*Insertar una lista con el nombre completo y dirección de cada Consultor asociado]*

Los suscritos declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Si las reuniones para ajustar los términos del contrato se llevan a cabo durante el período de validez de la propuesta, es decir, antes de la fecha indicada en párrafo referencial 12 de las Instrucciones a los Consultores, nos comprometemos a ajustar los términos del contrato sobre la base del personal propuesto. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato.

Nosotros aseguramos que si nuestra propuesta es aceptada, iniciaremos los servicios de consultoría relacionados con esta propuesta, a más tardar en el día indicado en el 18.1 de las Instrucciones a los Consultores.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____

ANEXO 8 - ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

B.1 – Organización del Consultor

[*Proporcione aquí una descripción breve de los antecedentes y organización de su firma/ entidad y de cada uno de los asociados con este trabajo.]*

B.2 – Experiencia del Consultor

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los miembros del Consorcio con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de un Consorcio, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.]

Nombre del trabajo:	Valor aproximado del contrato (_____):
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Número total de persona-meses para realizar el trabajo:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (_____)
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Número de persona-meses profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
Descripción narrativa del trabajo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:	

Nombre de la firma: _____

Observación: El oferente deberá acompañar con el presente formulario, los documentos respaldatorios de las manifestaciones vertidas en el mismo, pudiendo consistir estos documentos en copias de contratos, certificaciones de trabajos realizados. También podrá presentar notas con carácter de declaración jurada de clientes a quienes hayan prestado servicios similares a los descritos en este PBC.

ANEXO 9 - DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

[El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica dividida en las tres partes siguientes:

a) Enfoque técnico y metodología
b) Plan de trabajo, y
c) Organización y dotación de personal.

a) Enfoque técnico y metodología. En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una compresión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario - Anexo 8.

c) Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.]

ANEXO 10 -COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. Personal Profesional

Nombre del personal	**Firma**	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada

ANEXO 11 - CURRÍCULO DEL/LOS PROFESIONAL/ES PROPUESTOS

1. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*
_____

2. Nombre de la firma: *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*
_____

3. Nombre del individuo: *[inserte el nombre completo]:*
_____

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

5. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____
_____

7. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*
_____

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*
_____

9. Idiomas *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*
_____

_____

10. Historia Laboral *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades asignadas *[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]*	**12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas** **[***Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

Observación: Esta planilla deberá ser llenada por cada uno de los profesionales propuestos para el trabajo de elaboración del proyecto, debiendo acompañar documentos respaldatorios de las manifestaciones vertidas en el mismo, pudiendo consistir estos documentos en copias de contratos, certificaciones de trabajos realizados. También podrá presentar notas con carácter de declaración jurada de clientes a quienes hayan prestado servicios similares a los descriptos en los Términos de referencia

ANEXO - 12 CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL[1]

N°	Nombre del personal	Contribución del personal (en un gráfico de barras)[2]													Total de la contribución persona-meses		
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**n**	**Sede**	**Campo[3]**	**Total**
Extranjero																	
1		[*Sede*]															
		[*Campo*]															
2																	
3																	
n																	
											Subtotal						
Local																	
1		[*Sede*]															
		[*Campo*]															
2																	
n																	
											Subtotal						
											Total						

1 Para el personal profesional el aporte deber ser indicado individualmente; para el personal de apoyo, deberá ser indicado por categoría (por ejemplo, dibujante, empleado de oficina; etc.)
2 Los meses se cuentan desde el inicio del trabajo. Para cada empleado indique separadamente el aporte en la sede y en el campo.
3 Trabajo en el campo significa el trabajo realizado fuera en un lugar que no es la oficina sede del Consultor.

Tiempo completo
Tiempo parcial

ANEXO 13 - PLAN DE TRABAJO

N°	Actividad[1]	Meses[2]												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n
1														
2														
3														
4														
5														
n														

1 Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

2 La duración de las actividades deberán ser indicadas en un gráfico de barras.

PRO FORMA DE CONTRATO

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT**, domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **_____, con Cédula de Identidad Nº _____**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en la calle _____ Nº _____, de la ciudad de _____, República del Paraguay, representada para este acto por los señores _____, con Cédula de Identidad N° _____, en calidad de Director y _____ con Cédula de Identidad N° _____, en calidad de Director Ejecutivo, denominada en adelante el **CONSULTOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El **CONSULTOR,** se compromete a brindar al **CONTRATANTE** los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencia, dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

10. Carta Invitación y sus Anexos de la Contratación Directa Nº __/2012;
11. Condiciones Especiales del Contrato;
12. La Oferta y la lista de precios unitarios y demás documentos presentados por el **CONSULTOR**;
13. Resolución de Adjudicación Nº ___ de fecha __ de _____ de 2012; y
14. Póliza de Responsabilidad Profesional.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

El **CONSULTOR** será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, incluido en el Presupuesto General de la Nación.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº _____.----------

4. ALCANCE DEL SUMINISTRO:

El **CONSULTOR**, se compromete a que los trabajos sean realizados conforme a los términos de referencia incluidos dentro de su propuesta técnica, El CONSULTOR, declara que no es o fue en los

seis meses anteriores a su contratación funcionario temporal o permanente de la institución indicada en los Términos de Referencia como beneficiario de las actividades de esta consultoría.----------

La posición frente al CONTRATANTE, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será la de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada como creadora de un vínculo laboral entre el CONTRATANTE y el CONSULTOR.----------

El CONSULTOR será responsable de todo desempeño profesional para prestar servicios bajo el presente Contrato, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos del presente Contrato y de los requisitos técnicos del mismo, estipulados en los Términos de Referencia. En caso que cualquier tarea desempeñada por EL CONSULTOR o que cualquier informe o documento preparado por el mismo fuera considerado insatisfactorio por el CONTRATANTE, este notificará a EL CONSULTOR por escrito especificando el problema. EL CONSULTOR, a partir de la fecha de recibida la notificación, dispondrá de un periodo de 10 (diez) días corridos, para subsanar o corregir el problema. Esta situación, no deberá afectar la fecha acordada de presentación del Informe Final, la cual será debidamente incorporada al proyecto de realización del trabajo en línea con lo presentado en su propuesta técnica. EL CONTRATANTE, dispondrá de 10 (diez) días corridos, a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de EL CONSULTOR para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones y/o correcciones al mismo o para aceptarlo.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° __/2012**, convocado por el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° ___/2012.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato se establece desde la fecha de la firma hasta el __ de ____ de 2012.

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la **CONTRATANTE**, a los servicios objeto del presente Contrato, en los lugares señalados por la misma y dentro del plazo de vigencia del mismo.----------

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Para los fines del presente Contrato, se establece el monto total de **Guaraníes _____ (G. _____)**, incluyendo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados. El monto del Contrato es nominal y el compromiso u obligación de pago por parte de EL CONTRATANTE será exclusivamente por los servicios prestados a satisfacción.----------

El pago por la provisión será financiado con los recursos previstos en el presupuesto general de la Nación, fuente de financiamiento FF 10 "Recursos del Tesoro", dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda.

De cada factura presentada se efectuará un descuento del 0,4 % (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/2003.----------

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***BANCO ___ Cuenta corriente Nº _____***.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El CONSULTOR se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la **CONTRATANTE**, a los servicios objeto del presente Contrato, en los lugares señalados por la misma y dentro del plazo de vigencia del mismo.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en los Términos de Referencia, y en la Carta Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato, el **CONSULTOR** presentará a el CONTRATANTE, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del presente contrato, una Póliza de Garantía de Responsabilidad Profesional, equivalente al 10% del monto establecido como valor total del contrato, la vigencia de la Garantía, será desde la firma del contrato por las partes, hasta pasados 60 (sesenta) días de la fecha establecida como fecha de finalización del contrato. EL CONSULTOR, deberá presentar a LA CONTRATANTE esta Garantía bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa de incumplimiento contractual, quedando por lo tanto EL CONSULTOR, a proveer la Póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de esta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.----------

11. CONFIDENCIALIDAD.

En caso de que El **CONSULTOR,** durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya propiedad intelectual o industrial del CONTRATANTE o de terceros, EL CONSULTOR, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de la expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso.---------

12. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán propiedad de LA CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en los Términos de Referencia. Será de responsabilidad de EL CONSULTOR la entrega de los materiales relativos a cada producto esperado en los medios que a juicio de LA CONTRATANTE, oportunamente, y mediante comunicación por escrito, se establezcan.----------

13. PERSONAL CLAVE

Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, EL CONSULTOR se compromete a mantener el plantel de profesionales nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación de LA CONTRATANTE. El

personal propuesto por EL CONSULTOR para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones.--

14. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Los servicios no podrán ser restringidos ni suspendidos bajo ningún concepto durante el periodo de Contratación.

En caso de que el **CONSULTOR** no proveyese el servicio en el plazo fijado en el Contrato, pagará a **LA CONTRATANTE** por cada semana de atraso en la provisión, una multa equivalente a 1% (Uno por ciento) del importe total del contrato, que será debitada automáticamente de la Factura presentada. En ningún caso el monto total de las multas podrá superar el valor de la Garantía de Anticipo Financiero de Contrato.-

La aplicación de esta multa no limitará el derecho de **LA CONTRATANTE** a eventuales reclamos por daños y perjuicios sufridos como consecuencia del atraso del **CONSULTOR**.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Serán causales de rescisión del Contrato las indicadas seguidamente:

a) Por incumplimiento del **CONSULTOR**.-
b) Por quiebra o insolvencia del **CONSULTOR**.-
c) Por fraude o colusión debidamente comprobado del **CONSULTOR** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato.-
d) Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-
e) Por suspensión del servicio, imputable al **CONSULTOR**, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.-
f) Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley N° 2051/2003.-

16.1 Si **LA CONTRATANTE** decidiese rescindir el Contrato por culpa del **CONSULTOR**, notificará dicha determinación al mismo, dentro de los quince días calendario a aquel en que se hubiese agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.-

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo que establece la Ley N° 2051/2003, debiendo en este caso hacerse efectiva la Garantía de Anticipo Financiero del Contrato.-

Determinada la rescisión, las partes procederán a elaborar el estado de cuentas que contabilizará la parte de los Suministros efectuados, indemnizaciones y cualquier otro rubro que establezca el saldo final entre las partes.-

El pago restante del estado de cuentas será hecho por la parte deudora dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguiente a la fecha de dicho estado de cuentas.-

16.2 Habrá lugar a la rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE**:

Por incumplimiento de las responsabilidades contractuales por más de 90 (noventa) días calendario.-

Si el **CONSULTOR** decidiese obtener la rescisión del Contrato por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE**, la cual, dentro del plazo de 15 (quince) días calendario deberá pronunciarse.-

De ser aceptada la rescisión, esta surtirá efecto de inmediato: de ser rechazada, se recurrirá a los Tribunales de la República del Paraguay.-

Determinada la rescisión, se procederá según lo establecido en la última parte de la Cláusula anterior.-

16.3 EL CONSULTOR Y LA CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor.-

Para los fines de este Contrato, se considerarán casos de fuerza mayor los que como por ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producida interrupción en la ejecución del Contrato, y se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.-

a) Guerra mundial u hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil o insurrecciones internas en el país.-
b) Huelgas generales, actos de sabotaje debidamente demostrado por el estamento judicial, a infraestructuras o materiales del contratista y que sean para los Suministros licitado, maniobras terroristas denunciadas y corroboradas en el área de trabajo.-
c) Catástrofes naturales (sismos, etc.) con influencia demostrada en el área de trabajo.-
d) Incendios y naufragios con influencia demostrada en el área de trabajo.-

Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendario siguientes de la ocurrencia de los hechos para aportar las pruebas correspondientes, a no ser que existan graves impedimentos demostrables y ajenos a la causa del **CONSULTOR** para ello, anexando a dicha comunicación, la documentación respaldatoria correspondiente.----------

16. <u>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</u> (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación, en los Tribunales de la República del Paraguay, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Asunción.----------

EN FE DE LO CUAL, **LA CONTRATANTE Y EL CONSULTOR**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato, se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2012.----------

Por el CONTRATANTE: _____

_____

Ministro, Presidente del CONACYT

Por el CONTRATISTA: _____

_____

Director _____